

Documento de datos fundamentales

Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

Producto

Nombre del producto: Acciones de ALANTRA DESARROLLO SOLAR, S.C.R., S.A. (la "Sociedad")

Nombre del productor: ALANTRA CAPITAL PRIVADO, S.G.E.I.C., S.A.U. (la "Sociedad Gestora")

Dirección: Calle José Ortega y Gasset, 29 - 28006 Madrid (Madrid)

ISIN de la Sociedad: ES0132543002

Sitio web: <https://www.alantra.com>

Para más información, consulte a la Sociedad Gestora en el siguiente e-mail: investor_pe@alantra.com

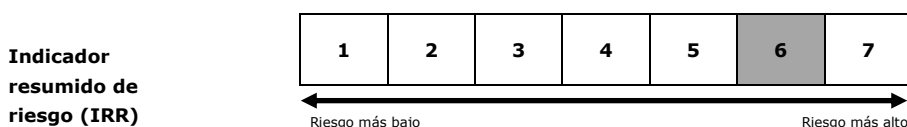
Autoridad Competente del Productor: CNMV - Comisión Nacional del Mercado de Valores

Fecha de elaboración de este documento: 7 de junio de 2021

¿Qué es este producto?

Tipo de producto	El producto consiste en acciones de clase A (las "Acciones") de ALANTRA DESARROLLO SOLAR, S.C.R., S.A., que tiene la forma jurídica de una sociedad de capital riesgo regulada por la Ley 22/2014.
Objetivos	<p>La Sociedad tiene como objeto principal la inversión en activos solares en fase avanzada de desarrollo a través de la toma de participaciones temporales, mediante inversiones en acciones o participaciones (inversiones en <i>equity</i>), acciones preferentes y/o deuda convertible o no convertible, en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la OCDE.</p> <p>A estos efectos, la Sociedad podrá tomar posiciones de control o minoritarias en el capital de las sociedades participadas, sin que se establezca una duración mínima o máxima para el mantenimiento de la inversión, todo ello con los límites establecidos en la legislación aplicable. Adicionalmente, la Sociedad podrá otorgar los avales en favor de las sociedades participadas que sean necesarios para la realización de su actividad, así como conceder préstamos participativos y otras formas de financiación, en este último caso, únicamente para sociedades participadas que formen parte del coeficiente obligatorio de inversión de conformidad la Ley 22/2014. En cualquier caso, la Sociedad mantendrá un coeficiente de inversión en las sociedades participadas superior al sesenta por ciento (60%) de su activo computable conforme a la Ley 22/2014.</p> <p>Las inversiones de la Sociedad se realizarán en aquellas sociedades participadas que estén domiciliadas en España.</p>
Inversor minorista al que va dirigido	<p>El mercado objetivo de este producto incluye, además de los inversores considerados clientes profesionales de conformidad con los artículos 205 y 206 del <i>Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores</i>, a inversores minoristas que sean capaces de evaluar las ventajas y los riesgos de la inversión y/o hayan recibido asesoramiento por parte de un distribuidor en relación con la inversión en la Sociedad.</p> <p>La Sociedad solamente es idónea para inversores minoristas (i) que se comprometan a invertir como mínimo cien mil euros (100.000,-€); (ii) que declaren por escrito, en un documento distinto del contrato relativo al compromiso de inversión, que son conscientes de los riesgos ligados al compromiso previsto; (iii) que comprendan el riesgo potencial de pérdida de capital en las inversiones de la Sociedad y tengan un horizonte de inversión a largo plazo; y (iv) que tengan recursos suficientes para asumir pérdidas (que pueden ser iguales a la totalidad del importe invertido).</p>
Duración	La Sociedad tiene una duración indefinida.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?



El indicador de riesgos presupone que usted mantendrá el producto durante el período de mantenimiento recomendado. El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida

anticipada (mediante solicitud de transmisión), por lo que es posible que recupere menos dinero que si mantiene la inversión hasta su vencimiento.

El indicador de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle. El indicador de riesgo mostrado no constituye un objetivo o garantía del riesgo de la inversión y puede cambiar a lo largo del tiempo.

Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 6 en una escala de 7, en la que 7 significa el riesgo más alto. Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas con nivel alto y la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en nuestra capacidad de pagarle como muy probable.

Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión. Si no es posible pagarle lo que se le debe, podría perder toda su inversión.

Las pérdidas totales que puede sufrir no superarán el importe invertido.

Por favor, tenga en cuenta que no existe un calendario completo de rentabilidad anual disponible para esta clase de acciones dado que la Sociedad fue constituida en 2021 y las acciones fueron emitidas en 2021. La Sociedad es una sociedad de capital riesgo nueva con información insuficiente como para proporcionar una indicación útil de su rentabilidad pasada.

Escenarios de rentabilidad

Escenarios		1 año	2 años y 6 meses (periodo de mantenimiento recomendado)
De tensión	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	0 EUR	-750 EUR
	Rendimiento medio cada año	0 %	-5%
Desfavorable	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	0 EUR	750 EUR
	Rendimiento medio cada año	0 %	5%
Moderado	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	0 EUR	€1.900 EUR
	Rendimiento medio cada año	0 %	12%
Favorable	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	0 EUR	3.250 EUR
	Rendimiento medio cada año	0 %	20%

Este cuadro muestra el dinero que usted podría recibir a lo largo de los próximos dos (2) años y seis (6) meses, en función de los distintos escenarios, suponiendo que invierta diez mil euros (10.000,-€).

Los escenarios presentados ilustran la rentabilidad que podría tener su inversión. Puede compararlos con los escenarios de otros productos. Los escenarios presentados son una estimación de la rentabilidad futura basada en datos del pasado sobre la variación de esta inversión y no constituyen un indicador exacto. Lo que recibirá variará en función de la evolución del mercado y del tiempo que mantenga la inversión/producto.

Este producto no puede hacerse efectivo fácilmente, lo que significa que es difícil determinar la cantidad que usted recibiría si lo vende antes de que finalice su periodo de mantenimiento recomendado. Usted no podrá venderlo anticipadamente o tendrá que pagar un coste elevado o sufrir una pérdida considerable si lo hace.

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, e incluyen los costes relativos a su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad neta de impuestos que reciba.

¿Qué pasa si la Sociedad no puede pagar?

No existe garantía alguna de que las inversiones acometidas por la Sociedad vayan a resultar exitosas y, consecuentemente, el inversor debe asumir que los retornos objetivo iniciales la Sociedad pueden no ser alcanzados.

Adicionalmente, los inversores deberán estar en una situación financiera que les permita comprometer dinero durante dos (2) años y seis (6) meses, prorrogable por un periodo adicional de seis (6) meses, y soportar una pérdida de capital del cien por cien (100%) comprometido. Es decir, deben tener la capacidad financiera y la voluntad de poner todo el capital comprometido en riesgo.

¿Cuáles son los costes?

La reducción del rendimiento (RIY, por sus siglas en inglés) muestra el impacto que tendrán los costes totales que usted paga en el rendimiento de la inversión que puede obtener. Los costes totales tienen en cuenta los costes únicos, corrientes y accesorios. Los importes indicados aquí son los costes acumulativos en sí. Las cifras asumen que usted invertirá diez mil euros (10.000,-€). Las cifras son estimaciones, por lo que pueden cambiar en el futuro.

Costes a lo largo del tiempo

La persona que le venda este producto o le asesore al respecto puede cobrarle otros costes. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y le mostrará los efectos que la totalidad de los costes tendrá en su inversión a lo largo del tiempo.

Inversión 10.000 EUR	Con salida al final del período de mantenimiento recomendado
Costes totales	1.300 EUR
Impacto sobre la reducción del rendimiento (RIY) cada año	8,7%

El siguiente cuadro muestra el impacto anual que pueden tener los diferentes tipos de costes en el rendimiento de la inversión al final del período recomendado de mantenimiento y el significado de las distintas categorías de costes.

Composición de los costes

Costes únicos	Costes de entrada (Comisión de suscripción)	1%	Impacto de costes que usted paga al hacer su inversión. Esta es la cantidad máxima que pagará y podría pagar menos.
	Costes de salida	0%	El impacto de los costes de salida de su inversión a su vencimiento.
Costes corrientes	Costes de operación de la cartera	0,8%	El impacto de los costes que tendrán para nosotros la compra y venta de las inversiones subyacentes del producto*.
	Otros costes corrientes	3,2%	El impacto de los costes que tomamos por la gestión de sus inversiones.
Costes accesorios	Comisiones de rendimiento	0%	El impacto de la comisión de rendimiento.
	Participaciones en cuenta	3,7%	El impacto de las participaciones en cuenta (<i>carried interest</i>).

*Esta cifra está basada en costes estimados y, por tanto, el coste real que deba pagar el inversor puede variar.

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?

El período de mantenimiento recomendado es de dos (2) años y seis (6) meses, prorrogable por un periodo adicional de seis (6) meses.

Usted deberá mantener su inversión en la Sociedad desde la fecha de su suscripción hasta la liquidación de la Sociedad. Los inversores no podrán solicitar el reembolso anticipado de las participaciones en ningún momento de la vida de la Sociedad.

En caso de que tenga la intención de vender sus Acciones deberá comunicarlo por escrito a la Sociedad Gestora y ésta deberá dar su consentimiento previo y expreso para tal transmisión, salvo que los estatutos sociales de la Sociedad prevean lo contrario.

¿Cómo puedo reclamar?

Si tiene cualquier reclamación sobre el producto o la actuación del productor, podrá presentar una reclamación al Servicio de Atención al Cliente de la Sociedad Gestora a través de las siguientes vías:

- enviando un email a clientealantraam@alantra.com; o
- alternativamente, enviando un escrito a Calle José Ortega y Gasset, 29 - 28006 Madrid (Madrid).

Este servicio está obligado a atender y resolver las quejas y reclamaciones que sus clientes le presenten en el plazo máximo de dos (2) meses.

Información adicional

Existe información adicional sobre la Sociedad en el domicilio de la Sociedad Gestora. También podrá solicitar dicha información a su distribuidor.

FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO A LOS EFECTOS OPORTUNOS

D. Jacobo Llanza Figueroa // D. Iñigo de Cáceres Cabrero
ALANTRA CAPITAL PRIVADO, SGEIC, S.A.

D. Andrea Cardamone
BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES, SUCURSAL EN ESPAÑA